RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3 Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401 www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com GUATEMALA, GUATEMALA Regimen FEL

Documento Tributario Electrónico Factura

ACABAL DIAZ, JOSE ALEJANDRO

COBAN, ZONA 12, 10 AV CHIVENCORRAL. 5 -11B, JOSE ALEJANDR.

ZONA 12, COBAN Oficina Comercial: COBAN NIR: 0.6346918.01.04/01/2025

NIS: 6346918

Serie: D93C83B6 - DTE: 3884338167

Mes : Enero NIT C/F Fecha de Emisión: 04/01/2025 Copia Cliente - MED A17N939348

TOTAL A PAGAR	Q	1,530.38 Consumo de Electricidad	1	629 KWh
Q 2,749.00	Q	56.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago	Q	- Pago de Convenio	3	ENE25
17 de enero 2025		1,162.00 Facturas no Pagadas	4	NOV24 =
17 de chere 2020	Q	0.62 Cuenta Corriente	5	OCT24

Historial de pago puntual:

ı	PAGO PUNTUAL	I	I	1	1	1 1
1	ADD	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE

PERIODO DE LECTURA	: 04/12/2024 al 04/	01/2025 (31 dí	as) - PRÓXIM	A LECTUR	A: 04/02/2025
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo
Activa kWh	A17N939348	11895	12524	1	629

Tarifa (Q/kWh) BT Simple DR = 2.134773 + 12% IVA = 2.390946

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	26.48
Consumo Energía con IVA	629	1503.9
SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD D	DEL MES	1,530.38 1

Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) sin IVA TOTAL FACTURA DEL MES 1,586.38

Cuenta Corriente	Importe en Q	5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.13	3
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.75	5

Detalle de Deuda Acumulada		Facturas no pagada	as
Facturas no pagadas	2	Q 1.162.00	4
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 1,168.46	Q 1,102.00	4

Número de Autorización: D93C83B6-E786-4BF7-AFFE-B530B8322C8C

Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan. Recuerde mantener su cuenta al día y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión. Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE. AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Sujeto a pagos trimestrales. El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco.

El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

0634691801040120250000000000274900 11

|--|--|

ACABAL DIAZ, JOSE ALEJANDRO
N.I.R. 0.6346918.01.04/01/2025
04/01/2025
TOTAL Q 2,749.00